



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUBILLEJO DE LARA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Cubillejo de Lara, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2024, por medio del presente se efectúa tercera convocatoria para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.506 con una superficie aproximada de 713,17 hectáreas, conforme a los siguientes datos:

1.º – Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Entidad Local Menor Cubillejo de Lara.
- b) Dependencia que tramita expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e Información: Ayuntamiento Mambrillas de Lara (lunes y jueves) y en la página web del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara: (www.mambrillasdelara.es).

2.º – Fecha límite de obtención documentación e información: trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º – Objeto del contrato:

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción del objeto: aprovechamiento cinegético.

4.º – Procedimiento:

- a) Procedimiento abierto con único criterio de adjudicación.

5.º – Duración del contrato: cinco años o cinco temporadas cinegéticas, comienzo en la temporada 2024-2025 y finalización en la temporada 2028-2029.

6.º – Importe del contrato: al alza en la cantidad de ocho mil cuatrocientos quince euros (8.415,00 euros) por cada campaña cinegética (impuestos no incluidos).

7.º – Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, en horario de atención al público, (lunes y jueves) dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- b) Modalidad de presentación: las permitidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara en el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



8.º – *Apertura de plicas*: tendrá lugar en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, a las 11:00 horas del primer lunes transcurridos los trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.º – *Resto condiciones*: tablón de anuncios del Ayuntamiento Mambrillas de Lara, Junta Vecinal de Cubillejo de Lara y página web del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara.

En Cubillejo de Lara, a 4 de julio de 2024.

El alcalde pedáneo,
Fco. Javier Herrero Zorrilla